

-----  
- - - - ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

-----  
- - - - EN LA CIUDAD DE TULUM, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUINTANA ROO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO TOMADO EN LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2020, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ DE MANERA OPCIONAL LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, HACIENDO USO DE PLATAFORMAS DIGITALES; SE REUNIERON A TRAVÉS DE PLATAFORMA DIGITAL, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO: C. VÍCTOR MAS TAH, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. LORENA MARÍA MOGUEL RIVEROLL, SÍNDICO MUNICIPAL; C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO, PRIMER REGIDOR; C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA, SEGUNDA REGIDORA; C. ADOLFO HAU YEH, TERCER REGIDOR; C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ, CUARTA REGIDORA; C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ, QUINTO REGIDOR; C. EVA ROSELY ROCHA GEDED, SEXTA REGIDORA; C. YENNY DEL CARMEN LÓPEZ LANDERO, OCTAVA REGIDORA; Y C. ELOÍSA BALAM MAZUM, NOVENA REGIDORA; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. -----

-----  
- - - EL PRESIDENTE DICE: ESTA ES LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, QUE SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 126 Y 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 59, 60, 61, 64 Y 65 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y 36, 37, 38, 52, 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. **Y CONTINÚA DICHIENDO:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE, SÍRVASE PASAR LISTA DE ASISTENCIA. -----

-----  
- - - EL SECRETARIO DICE: -----

C. LORENA MARIA MOGUEL RIVEROLL	SÍNDICO MUNICIPAL
C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO	PRIMER REGIDOR
C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA	SEGUNDA REGIDORA
C. ADOLFO HAU YEH	TERCER REGIDOR
C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ	CUARTA REGIDORA
C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ	QUINTO REGIDOR
C. EVA ROSELY ROCHA GEDED	SEXTA REGIDORA
C. YENNY DEL CARMEN LOPEZ LANDERO	OCTAVA REGIDORA
C. ELOÍSA BALAM MAZUM	NOVENA REGIDORA
C. VICTOR MAS TAH	PRESIDENTE MUNICIPAL

-----  
SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PARTICIPANDO VIRTUALMENTE SIETE DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, REGISTRÁNDOSE LAS INASISTENCIAS JUSTIFICADAS DEL C. ADOLFO HAU YEH, TERCER REGIDOR; Y DE LA C. YENNY DEL CARMEN LOPEZ LANDERO, OCTAVA REGIDORA; ASIMISMO SE REGISTRA LA

INASISTENCIA DE LA C. EMELIA PATRICIA DE LA TORRE ORTIZ, CUARTA REGIDORA. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** HAY QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **EL PRESIDENTE CONTINÚA:** SIENDO LAS **QUINCE HORAS CON DOS MINUTOS** DEL DÍA **CINCO DE MARZO** DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DECLARO FORMALMENTE INICIADOS LOS TRABAJOS DE ESTA **TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. SÍRVANSE TOMAR ASIENTO. **EL PRESIDENTE CONTINÚA DICHIENDO:** SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. -----

- - - **EL SECRETARIO DICE:** ORDEN DEL DÍA DE LA **TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. -----

- I. LISTA DE ASISTENCIA. -----
- II. DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. -----
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA ACEPTAR LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL DE LA C. EVA ROSELY ROCHA GEDED, AL CARGO DE SEXTA REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. -----
- V. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA ACEPTAR LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL DE LA C. ELOÍSA BALAM MAZUM, AL CARGO DE NOVENA REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. -----
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

- - - **DESPUÉS DE LEERSE EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DICE:** SE OFRECE LA TRIBUNA PARA EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS MUNÍCIPES DESEE HACER EL USO DE LA VOZ CON RELACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO. -----

**AL NO HABER INTERVENCIONES, EL PRESIDENTE DICE:** PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA **TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA **TOTALIDAD** DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA ACEPTAR LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL DE LA C. EVA ROSELY ROCHA GEDED, AL CARGO DE SEXTA REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021.** -----

- - - EL PRESIDENTE DICE: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL ACUERDO REFERIDO. -----

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO: 126 Y 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 1, 2, 66 FRACCIÓN I INCISO J), 95 Y 96 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 169 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO Y:-----

-----  
CONSIDERANDO  
-----

1. QUE EL MUNICIPIO ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE ASIMISMO LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INHERENTES A SU OBJETO. -----

2. QUE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO ESTABLECE QUE "LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO LIBRE SE EXPRESA EN LA FACULTAD DE GOBERNAR Y ADMINISTRAR POR SÍ MISMO LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU COMUNIDAD, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA QUE LE SEÑALA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PRESENTE CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES QUE CONFORME A ELLAS SE EXPIDAN." -----

3. QUE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, DISPONE QUE "CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, QUE SE RENOVARÁ CADA TRES AÑOS Y RESIDIRÁ EN LA CABECERA MUNICIPAL. LA COMPETENCIA QUE ESTA CONSTITUCIÓN OTORGA AL GOBIERNO MUNICIPAL SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO." -----

4. QUE PARTE DEL INCISO "J" DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ESTABLECE COMO FACULTAD Y OBLIGACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR, EL "CONCEDER LICENCIAS A SUS INTEGRANTES HASTA POR NOVENTA DÍAS Y CONVOCAR A QUIENES DEBAN SUPLIRLOS". -----

5. QUE EL DÍA **04 DE MARZO DEL AÑO 2021**, SE RECEPCIONÓ EN LA SECRETARÍA GENERAL, UN OFICIO SIGNADO POR LA **C. EVA ROSELY ROCHA GEDED**, SEXTA REGIDORA DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN EL QUE SOLICITA SE LE AUTORICE UNA LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DEL CARGO QUE HA VENIDO DESEMPEÑANDO, POR UN TÉRMINO DE **90 DÍAS**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA **07 DE MARZO** DEL AÑO EN CURSO. -----

6. QUE DE ASÍ APROBARSE POR PARTE DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA LICENCIA SURTE EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA MENCIONADA EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, POR LO QUE EN VIRTUD DE LO MANIFESTADO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SEXTA REGIDORA, LA CUAL SERÁ POR UN TÉRMINO DE **90 DÍAS**. ASIMISMO SE PROPONE QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE LLAME A LA **CIUDADANA JESSICA JACQUELINE MARTÍNEZ BARRIOS**, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA CIUDADANA EVA ROSELY ROCHA GEDED, PUEDA ESTAR EN CONDICIONES DE TOMAR LA CORRESPONDIENTE

PROTESTA DE LEY Y ASUMIR EL CARGO DE SEXTA REGIDORA. -----

7. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CONSIDERACIONES PREVIAMENTE SEÑALADAS SE PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO LOS SIGUIENTES: -----

----- **ACUERDOS** -----

**PRIMERO.-** SE DECLARA JUSTIFICADA LA CAUSA POR LA QUE LA **CIUDADANA EVA ROSELY ROCHA GEDED**, HA SOLICITADO LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SEXTA REGIDORA DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, POR **NOVENTA DÍAS**, LA CUAL SE HACE EFECTIVA A PARTIR DEL **07 DE MARZO** DEL AÑO EN CURSO. -----

**SEGUNDO.-** SE CONCEDE LA LICENCIA A LA **CIUDADANA EVA ROSELY ROCHA GEDED**, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SEXTA REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, A PARTIR DEL DÍA **07 DE MARZO** DEL AÑO EN CURSO. -----

**TERCERO.-** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE ORDENA AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE POR SU CONDUCTO SEA LLAMADA LA **CIUDADANA JESSICA JACQUELINE MARTÍNEZ BARRIOS**, QUIEN RECIBIERA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AL CARGO DE SEXTA REGIDORA SUPLENTE, PARA QUE ASUMA EL CARGO MENCIONADO EN EL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. -----

**CUARTO.-** GÍRENSE LOS OFICIOS A LA TESORERÍA, CONTRALORÍA Y OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE TULUM, ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES A FIN DE CUMPLIMENTAR LAS AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO. -----

**QUINTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

ASÍ LO MANDAN, DICTAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. CÚMPLASE. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** SI ALGUNO DE LOS PRESENTES DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO CON RELACIÓN AL ACUERDO ANTERIOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. -----

**EL PRESIDENTE DICE:** SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA EVA ROCHA, ADELANTE REGIDORA. -----

**EN ESTE ACTO SOLICITANDO EL USO DE LA VOZ Y CONCEDIDA QUE LE FUE, LA C. EVA ROSELY ROCHA GEDED, SEXTA REGIDORA, MANIFESTÓ:** GRACIAS, BUENAS TARDES, BUENAS TARDES PRESIDENTE, COMPAÑEROS MIEMBROS DEL CABILDO, PÚBLICO QUE NOS SIGUE DE MANERA VIRTUAL, AGRADEZCO EL USO DE LA VOZ, DEBIDO A QUE LA SOLICITUD DE LICENCIA LA REALIZA SU SERVIDORA, ME ABSTENGO DE EJERCER MI DERECHO A VOTO POR ESTA OCASIÓN, ES CUANTO. -----

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE:** GRACIAS REGIDORA EVA ROCHA, SI NO HUBIERA UN COMENTARIO MÁS, PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA. -----

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, EL PRESIDENTE DICE: PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA ACEPTAR LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL DE LA C. EVA ROSELY ROCHA GEDED, AL CARGO DE SEXTA REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021; SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

--- EL SECRETARIO DICE: SEÑOR PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA MAYORÍA DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA, REGISTRÁNDOSE LA ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA C. EVA ROSELY ROCHA GEDED, SEXTA REGIDORA, POR TENER CONFLICTO DE INTERESES EN EL PUNTO DE ACUERDO OBJETO DE VOTACIÓN. ---

--- EL PRESIDENTE DICE: QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- EL SECRETARIO DICE: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA ACEPTAR LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL DE LA C. ELOÍSA BALAM MAZUM, AL CARGO DE NOVENA REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. -----

--- EL PRESIDENTE DICE: SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE DAR LECTURA AL ACUERDO REFERIDO. -----

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO: 126 Y 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; 1, 2, 66 FRACCIÓN I INCISO J), 95 Y 96 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 169 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO Y:-----

----- CONSIDERANDO -----

1. QUE EL MUNICIPIO ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE ASIMISMO LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INHERENTES A SU OBJETO. -----

2. QUE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO ESTABLECE QUE "LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO LIBRE SE EXPRESA EN LA FACULTAD DE GOBERNAR Y ADMINISTRAR POR SÍ MISMO LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU COMUNIDAD, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA QUE LE SEÑALA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PRESENTE CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES QUE CONFORME A ELLAS SE EXPIDAN." -----

3. QUE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, DISPONE QUE "CADA MUNICIPIO SERÁ GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, QUE SE RENOVARÁ CADA TRES AÑOS Y RESIDIRÁ EN LA CABECERA MUNICIPAL. LA COMPETENCIA QUE ESTA CONSTITUCIÓN OTORGA AL GOBIERNO MUNICIPAL SE EJERCERÁ POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA EXCLUSIVA Y NO HABRÁ AUTORIDAD INTERMEDIA ALGUNA

ENTRE ÉSTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO." -----

4. QUE PARTE DEL INCISO "J" DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ESTABLECE COMO FACULTAD Y OBLIGACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR, EL "CONCEDER LICENCIAS A SUS INTEGRANTES HASTA POR NOVENTA DÍAS Y CONVOCAR A QUIENES DEBAN SUPLIRLOS". -----

5. QUE EL DÍA **04 DE MARZO DEL AÑO 2021**, SE RECEPCIONÓ EN LA SECRETARÍA GENERAL, UN OFICIO SIGNADO POR LA **C. ELOÍSA BALAM MAZUM**, NOVENA REGIDORA DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN EL QUE SOLICITA SE LE AUTORICE UNA LICENCIA TEMPORAL PARA SEPARARSE DEL CARGO QUE HA VENIDO DESEMPEÑANDO, POR UN TÉRMINO DE **45 DÍAS**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA **07 DE MARZO** DEL AÑO EN CURSO. --

6. QUE DE ASÍ APROBARSE POR PARTE DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA LICENCIA SURTE EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA MENCIONADA EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, POR LO QUE EN VIRTUD DE LO MANIFESTADO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA NOVENA REGIDORA, LA CUAL SERÁ POR UN TÉRMINO DE **45 DÍAS**. ASIMISMO SE PROPONE QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE LLAME A LA **CIUDADANA CINTHIA DEL ROSARIO CHAN CONTRERAS**, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA CIUDADANA ELOÍSA BALAM MAZUM, PUEDA ESTAR EN CONDICIONES DE TOMAR LA CORRESPONDIENTE PROTESTA DE LEY Y ASUMIR EL CARGO DE NOVENA REGIDORA. -----

7. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CONSIDERACIONES PREVIAMENTE SEÑALADAS SE PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO LOS SIGUIENTES: -----

----- **ACUERDOS** -----

**PRIMERO.-** SE DECLARA JUSTIFICADA LA CAUSA POR LA QUE LA **CIUDADANA ELOÍSA BALAM MAZUM**, HA SOLICITADO LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE NOVENA REGIDORA DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, POR **CUARENTA Y CINCO DÍAS**, LA CUAL SE HACE EFECTIVA A PARTIR DEL **07 DE MARZO** DEL AÑO EN CURSO. -----

**SEGUNDO.-** SE CONCEDE LA LICENCIA A LA **CIUDADANA ELOÍSA BALAM MAZUM**, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE NOVENA REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, A PARTIR DEL DÍA **07 DE MARZO** DEL AÑO EN CURSO. -----

**TERCERO.-** EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE ORDENA AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE POR SU CONDUCTO SEA LLAMADA LA **CIUDADANA CINTHIA DEL ROSARIO CHAN CONTRERAS**, QUIEN RECIBIERA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AL CARGO DE NOVENA REGIDORA SUPLENTE, PARA QUE ASUMA EL CARGO MENCIONADO EN EL CABILDO DEL H. -----

SECRETARÍA

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. -----

**CUARTO.-** GÍRENSE LOS OFICIOS A LA TESORERÍA, CONTRALORÍA Y OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE TULUM, ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES A FIN DE CUMPLIMENTAR LAS AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO. -----

**QUINTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

ASÍ LO MANDAN, DICTAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. CÚMPLASE. -----

--- **EL PRESIDENTE DICE:** SI ALGUNO DE LOS PRESENTES DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO CON RELACIÓN AL ACUERDO ANTERIOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. -----

**EL PRESIDENTE DICE:** SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA ELOÍSA BALAM MAZUM, ADELANTE REGIDORA. -----

**EN ESTE ACTO SOLICITANDO EL USO DE LA VOZ Y CONCEDIDA QUE LE FUE, LA C. ELOÍSA BALAM MAZUM, NOVENA REGIDORA, MANIFESTÓ:** BUENAS TARDES PRESIDENTE, COMPAÑEROS DEL CABILDO, UN AGRADECIMIENTO AL SECRETARIO GENERAL Y A USTED PRESIDENTE POR LA ATENCIÓN A MI PETICIÓN DE MANERA INMEDIATA, ESO ME CONSTA Y ME AGRADA SABER QUE CONTAMOS CON UN PRESIDENTE INCLUYENTE EN TODOS LOS TRABAJOS Y EN TODAS LAS SOLICITUDES, AGRADEZCO DE ANTEMANO LA OPORTUNIDAD QUE ME DIO DE COMPARTIR CON USTED Y HOY SOLICITO A MIS COMPAÑEROS ABSTENERME A ESTE VOTO, YA QUE POR ESTE PUNTO, ES UN ASUNTO MUY PERSONAL, MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. -----

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE:** GRACIAS REGIDORA ELOÍSA, SI NO HUBIERA ALGÚN OTRO COMENTARIO CON RELACIÓN A ESTE TEMA, PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA. -----

**AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, EL PRESIDENTE DICE:** PROCEDEMOS A LA VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE APRUEBA ACEPTAR LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL DE LA C. ELOÍSA BALAM MAZUM, AL CARGO DE NOVENA REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021; SÍRVANSE EXPRESARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** SEÑOR PRESIDENTE INFORMO A USTED QUE LA **MAYORÍA** DE LOS MUNÍCIPEs PRESENTES ASINTIERON POR LA AFIRMATIVA, REGISTRÁNDOSE LA ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA C. **ELOÍSA BALAM MAZUM**, NOVENA REGIDORA, POR TENER CONFLICTO DE INTERESES EN EL PUNTO DE ACUERDO OBJETO DE VOTACIÓN. ---

--- **EL PRESIDENTE DICE:** QUEDA APROBADO. SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

--- **EL SECRETARIO DICE:** PRESIDENTE LE INFORMO A USTED QUE A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN**. -----

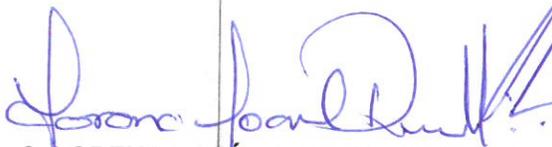
--- **EL PRESIDENTE DICE:** TODA VEZ QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. SOLICITO A LOS PARTICIPANTES PONERSE DE PIE. Y **CONTINÚA DICHIENDO:** SIENDO LAS **QUINCE HORAS CON DIECINUEVE**

MINUTOS DEL DÍA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021. -----

LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD CON LO DICTADO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----

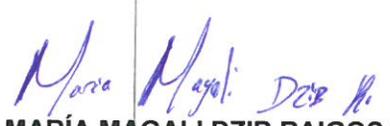


C. VICTOR MAS TAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. LORENA MARÍA MOGUEL RIVEROLL.  
SÍNDICO MUNICIPAL.

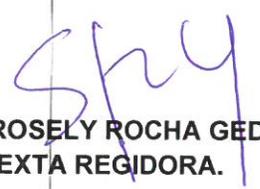
C. KEIVYN JAVIER ALEGRÍA SANTUARIO.  
PRIMER REGIDOR.



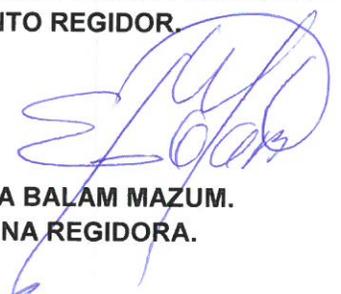
C. MARÍA MAGALI DZIB RAIGOSA.  
SEGUNDA REGIDORA.



C. WILLIAM GERARDO GARCÍA DOMÍNGUEZ.  
QUINTO REGIDOR.

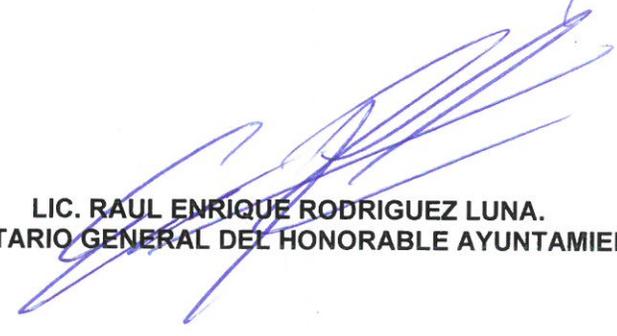


C. EVA ROSELY ROCHA GEDED.  
SEXTA REGIDORA.



C. ELOÍSA BALAM MAZUM.  
NOVENA REGIDORA.

DOY FE



LIC. RAUL ENRIQUE RODRIGUEZ LUNA.  
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, DE FECHA 05 DE MARZO DE 2021.